BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 76, fecha: miércoles, 21 de Abril de 2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA DE CIERRE AL PÚBLICO DE LA BIBLIOTECA, EL ARCHIVO, EL CENTRO DE LA FOTOGRAFÍA Y LA IMAGEN HISTÓRICA DE GUADALAJARA (CEFIGU), SALAS DE EXPOSIONES DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y SUSPENSIÓN DE LOS ENSAYOS PRESENCIALES DE LA BANDA PROVINCIAL DE MÚSICA

1093

Con fecha 15 de abril de 2021, el Presidente ha dictado Resolución inscrita en el Libro de Decretos y Resoluciones de la Presidencia con el núm. 2021-0963, que literalmente dice:

> "Mediante Resolución de 13 de abril de 2021 de la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 71, de 15 de abril, y a la vista de los informes de seguimiento epidemiológico sobre brotes comunitarios por COVID-19, se adoptan medidas de nivel III reforzado en el municipio de Guadalajara.
>
> En su virtud, oídos los responsables de los distintos Servicios, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 29 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las

disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y demás legislación concordante de aplicación

RESUELVO

PRIMERO. Cerrar la biblioteca, el archivo, el Centro de la Fotografía y la Imagen Histórica de Guadalajara (CEFIGU) y las salas de exposiciones dependientes de la Diputación Provincial de Guadalajara en el municipio de Guadalajara, y suspender los ensayos presenciales de la Banda Provincial de Música.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en sede electrónica".

Guadalajara, 19 de abril de 2021. El Presidente, José Luis Vega Pérez